

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2016, en la Sala de Juntas del piso 3 del Instituto Nacional del Emprendedor, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, estando presentes la Mtra. Arminda Rocío González López, Directora General del INADEM, y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, y Vocal Suplente del Comité, y el C.P. Guillermo Posadas Campos, Coordinador del Archivo del INADEM y Vocal del Comité, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), en el siguiente orden:

1.- Lista de Asistencia y verificación del quorum Legal


La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica Suplente que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.


La Secretaria Técnica Suplente verificó la asistencia de los dos vocales del Comité y 6 invitados de las Unidades Administrativas que tenían asuntos a tratar, por lo que informó que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta Suplente del Comité declaró abierta y válida la Sexta Sesión Ordinaria.

Acto seguido, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

2.- Designación de la Presidenta Suplente para la Sexta Sesión Ordinaria.

El Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y Vocal Suplente del Comité de Transparencia, solicitó que se hiciera del conocimiento de los vocales del Comité y se presentará el oficio de designación de suplencia respectivo, con la finalidad de someterlo a aprobación e incluirlo en el orden del día. 

La Secretaria Técnica Suplente presentó el oficio E00.2016.CGPEES.1499 de fecha 17 de noviembre de 2016, firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual, designó como Presidenta Suplente para la Sexta Sesión Ordinaria a la Mtra. Arminda Rocío González López, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, penúltimo párrafo de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor. 

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Los dos Vocales del Comité, no teniendo más comentarios al respecto, procedieron a la votación sobre la aprobación de la designación de la Suplencia del Presidente, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/088/16. Se aprueba por mayoría la designación de la Mtra. Arminda Rocío González López, como Presidenta Suplente para la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

3.- Aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al orden del día que se había dado a conocer al momento de la convocatoria de la Sesión.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdo de Sesiones Anteriores
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021100020016**.
5. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, la Dirección General de Programas para MIPYMES, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, y la clasificación de información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud **1021100020316**.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud **1021100020516**.
7. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100020616**.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud **1021100020716**.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100021116**.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud **100020000416**.

Asuntos Generales

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En seguida, la Secretaría Técnica Suplente, reiteró que a propuesta del Lic. Mario Torres López, Vocal del Comité, se adicionó el numeral 2 relativo a la aprobación de designación de suplencia del Presidente del Comité, recorriendo la numeración de los demás asuntos del orden del día.

A continuación, la Presidenta Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité las modificaciones del orden del día, quedando de la siguiente forma.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.
2. Designación de Presidenta Suplente para la Sexta Sesión Ordinaria
3. Aprobación del Orden del día.
4. Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información como parcialmente confidencial manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100020016**.
6. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, la Dirección General de Programas para MIPYMES, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, y la clasificación de información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud **1021100020316**.
7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos jurídicos, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100020516**.
8. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100010616**.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100020716**.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100021116**.
11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud identificada con folio **1000200000416**.

Asuntos Generales

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/089/16. Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

La Presidenta Suplente del Comité pidió a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del día.

4.- Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores.

Al respecto, informó sobre las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los Acuerdos de las Sesiones anteriores, como se muestra en el siguiente cuadro.

SESIÓN	ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
QUINTA ORDINARIA	ORD/071/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento y por la Coordinación Administrativa, mediante oficios E00.2016.DGAATI.549 y E00.CA.2016.675, respectivamente, así como la clasificación de la información como parcialmente confidencial y la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2016.657, relativa a la solicitud 1021200000716.	El 6 de octubre de 2016 La Unidad de Transparencia notificó la inexistencia de la información y la disponibilidad de versión pública a través del sistema INFOMEX En espera de que el solicitante acepte la forma de entrega
QUINTA ORDINARIA	ORD/072/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio E00.2016.DGAATI.455, relativa a la solicitud 1021200000816	El 11 de octubre de 2016, La Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
QUINTA ORDINARIA	ORD/073/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio E00.2016.DGAATI.461, relativa a la solicitud 1021200000916	El 11 de octubre de 2016, La Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
QUINTA ORDINARIA	ORD/074/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficios E00.2016.CGPEES.1250 y E00.2016DGAAJ.632, relativa a la solicitud 10211000017216	El 4 de octubre de 2016, La Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
QUINTA ORDINARIA	ORD/075/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de	El 10 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

SESIÓN	ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No.212.2006.646, relativo a la solicitud 1021100017916.	En espera del que el solicitante realice el pago por concepto de reproducción
QUINTA ORDINARIA	ORD/076/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio No. E00.2016.DCF AE.013 relativo a la solicitud 1021100017816.	El 10 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera de que el solicitante realice el pago por concepto de reproducción
QUINTA ORDINARIA	ORD/077/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016CGPEES.1259 relativo a la solicitud 1021100016916.	El 10 de octubre 2016 La Unidad de Transparencia hizo entrega de la información de manera gratuita. A través del sistema INFOMEX
QUINTA ORDINARIA	ORD/078/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016CGPEES.1264 relativa a la solicitud 1021100017016.	El 10 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera de que el solicitante acepte la forma de entrega
QUINTA ORDINARIA	ORD/079/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, (antes Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores), mediante oficio No. E00.2016.DGPDPE relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del INAI, contenida en el expediente RRA0689/16	El 7 de octubre de 2016, la Unidad de Transparencia notificó a través del correo electrónico y de la HCOM, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/081/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Acjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.642, relativa a la solicitud 1021100017116	El 10 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX El 10 de noviembre, el Ciudadano realizó el pago de la Versión Pública, por lo que a más tardar el 25 de noviembre le será entregada
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/082/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Acjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No.	El 11 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera de que el solicitante acepte la forma de entrega

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

SESIÓN	ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	E00.2016.DGAAJ.645, relativa a la solicitud 1021100017616	
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/083/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No. 210.2016.DNPC.1267, relativa a la solicitud 1021100018016	El 11 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX Se encuentra en espera de pago
DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/085/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.647, la Dirección General de Programas para MIPYMES, mediante oficio No. E00.2016.DGPM/SUB.45, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio No. E00.2016.DGAATI.487, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E.00.2016.CGPEES.1333, la Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, (antes Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores), mediante oficio No.E00.2016.DGPDPE.005 y la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.210.2016.DNPC.1283, relativos a la solicitud No. 1021100019016.	El 24 de octubre de 2016, la Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/086/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por las cuatro Direcciones Generales, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativos a la solicitud 1021100019716.	El 4 de noviembre de 2016, La Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/087/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del INAI, contenida en el expediente RRA 1973/16, relativo a la solicitud 1021100014416	El 21 de octubre de 2016, la Unidad de Transparencia notificó a través del correo electrónico al recurrente, la inexistencia de información instruida por el Pleno del INAI y confirmada por el Comité de Transparencia

La Presidenta Suplente, así como los integrantes del Comité tomaron conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores y, al no existir dudas o comentarios sobre los mismos, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

5.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información como parcialmente confidencial manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021100020016.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 5 del Orden del Día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100020016, que señala lo siguiente:

"MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INADEM PARA EL PROGRAMA CREDITO JOVEN MODALIDAD "TU PRIMER CREDITO" INCUBACION PRESENCIAL CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016"

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que la respuesta entregada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.2016.540 de fecha 10 de noviembre de 2016, contiene información confidencial, relativa a datos personales que hacen identificables a personas físicas, así mismo cuenta con datos que corresponden al secreto bancario, cuya titularidad pertenece a particulares, toda vez que los créditos son otorgados por las instituciones bancarias, y presentó la versión pública elaborada con fundamento en los artículos 116 primero y segundo párrafo de la LGTAIP y 113 fracciones I y II de la LFTAIP, Trigésimo Octavo, fracciones I y III, y Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con los artículos 46 y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del Comité la clasificación de información como parcialmente confidencial y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.2016.540, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100020016**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/090/16. Se confirma por unanimidad la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.2016.540, relativo a la solicitud 1021100020016.

La Presidenta Suplente del Comité pidió a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del día.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

6.- Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas para MIPYMES, por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial y la clasificación de información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud identificada con folio 20121100020316.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 6 del Orden del Día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información manifestada por las siguientes Unidades Administrativas: Dirección General de Programas para MIPYMES, por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, y la clasificación de información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100020316 que solicitó lo siguiente:

"Ciudad de México, 20 de Octubre de 2016. C. Director de la Plataforma Nacional de Transparencia: P R E S E N T E: (...) promoviendo por mi propio derecho en términos del Artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4° y 6° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo como domicilio para oír y recibir notificaciones (...), y como medio electrónico para los mismos efectos la dirección (...); autorizando para oír y recibir notificaciones a los(...), ante éste H. Instituto de Transparencia con el debido respeto solicito: Se ponga a mi disposición (de manera física o electrónica) la lista, información y documentación relacionada de todos los proyectos de asignación directa y/o financiamiento y/o fondeos referidos en la regla de "Asignación Directa" Número Dieciocho (18) concedidos en el ejercicio del dos mil catorce (2014) que se hayan otorgado única y exclusivamente respecto de las a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, (SOFOMS E.N.R.); financiamientos a los que se refieren las; Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña Y Mediana Empresa (Fondo Pyme). Por lo anteriormente expuesto y fundado: A USTED, C. DIRECTOR, respetuosamente solicito: ÚNICO: Tenerme por presentada con el carácter con el que me ostento, proporcionándome la información antes requerida en el cuerpo de la presente solicitud."

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, el proyecto de respuesta unificada que fue elaborada por la Unidad de Transparencia, misma que resume lo manifestado por las áreas consultadas, para pronta referencia, se hace un resumen de las respuestas a continuación:

La Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.521 de fecha 25 de octubre de 2016, así como la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00.212.2106.711 de fecha 31 de octubre de 2016, manifestaron inexistencia, toda vez que no cuentan con registros de proyectos relacionados con la petición del solicitante.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por su parte, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1296 de fecha 28 de octubre de 2016, manifestó que no cuenta con información, pero entrega un listado de proyectos bajo la modalidad de asignación directa, considerando que podría ser de interés del particular.

La Dirección General de Programas para MIPYMES, mediante oficio E00.2016.DGPM/SUB.50 de fecha 31 de octubre de 2016, hizo entrega de un listado con proyectos apoyados a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, bajo la convocatoria 5.1, pero no en la modalidad de asignación directa, tal y como lo refiere el solicitante.

La Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1442 de fecha 4 de noviembre de 2016, entregó un archivo en Excel, que contiene todos los proyectos del 2014, que encontró en sus registros, al buscar en el Sistema Emprendedor la palabra SOFOM E.N.R.

La Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.730 de fecha 9 de noviembre de 2016, manifestó que la información presentada en respuesta de la solicitud consta de 295 fojas, relativas a 17 convenios encontrados en sus archivos los cuales fueron celebrados entre el INADEM con SOFOMS E.N.R. durante el ejercicio fiscal 2014 y contienen datos confidenciales tales como, el RFC de servidores públicos, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP, 113 fracción I, 97, 98 fracción II, 113 fracción I, y 118 de la LFTAIP, Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, sometió a consideración del Comité, la inexistencia de información manifestada por las Unidades Administrativas señaladas, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.730 de fecha 9 de noviembre de 2016, relativos a la solicitud **1021100020316**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/091/16. Se confirma por unanimidad la Inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.521, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1296, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00. 212.2106.711, la Dirección General de Programas para MIPYMES, mediante oficio E00.2016.DGPM/SUB.50, la

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

clasificación de información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.730, relativos a la solicitud 1021100020316.

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.

7.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos jurídicos, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100020516.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 7, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud de datos personales identificada con folio **1021100020516**, que solicitó lo siguiente:

"POR MEDIO DE LA PRESENTE Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE MI REPRESENTADA PRODUCTOS LA BAGUETTE SA, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE NOS HAGA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO FNE-140209-C2-3-00026783 FIRMADO ENTRE EL INADEM Y PRODUCTOS LA BAGUETTE SA EN ABRIL DEL 2014. SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA MANDARLE UN CORDIAL SALUDO."

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que la solicitud corresponde a Datos Personales, toda vez que así fue admitida a través del Sistema INFOMEX, para la entrega de esta información es necesario que el titular acredite sus generales, así como la personalidad jurídica en virtud de que se manifestó como representante legal de una persona moral. En la respuesta entregada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.702 de fecha 26 de octubre de 2016, manifestó que derivado de una búsqueda en sus archivos, encontró un convenio que atiende la petición del solicitante, el cual presenta en versión pública, ya que contiene información considerada como confidencial, relativa a los RFC de personas físicas, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP, y 9,113 fracción I y 140 de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La Presidenta Suplente del Comité sometió a consideración de los miembros, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y la versión pública presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.702.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORD/092/16. Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.702, relativa a la solicitud 1021100020516.

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.

8.- Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 20121100020616.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 8 del Orden del Día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100020616** que solicitó lo siguiente:

SE SOLICITA TODA LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LA APLICACION DEL GASTO RESPECTO AL SIGUIENTE PROYECTO:

ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES DE LOS SECTORES MODA Y ALIMENTOS

FNE-150330-C4-4-00133848

MONTO INADEM: 2,476,008

FECHA DE APROBACIÓN: 6 DE AGOSTO 2015

ASIMISMO, SE SOLICITA SE INFORME LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL LANDEROS EN EL EJERCICIO DE REFERIDO GASTO, TODA VEZ QUE ES PRESIDENTE DE COMCE OCCIDENTE

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que la respuesta entregada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1457 de fecha 9 de noviembre de 2016, manifestó no contar con la evidencia documental que el ciudadano solicita, esto, tras realizar una búsqueda en todos sus archivos, tanto electrónicos como físicos y, sólo determinó que el proyecto referido si recibió un apoyo del INADEM, y en el Sistema Emprendedor, refleja que los informes trimestrales se encuentran en CAPTURA, esto es en proceso de envío, y hasta que el representante legal los firme mediante su "e.firma" (llamada antes FIEL), se podrá consultar la información comprobatoria.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 19, 44, fracción II, 131 y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 13, 65 fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública y en la Regla 29 fracción VIII de las Reglas de Operación para el ejercicio Fiscal 2015.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

La Presidenta Suplente del Comité sometió a consideración de los miembros, la inexistencia de información manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1457, relativa a la solicitud **1021100020616**

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/093/16. Se confirma por unanimidad la inexistencia de información manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1457, relativa a la solicitud 1021100020616.

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.

9.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100020716.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 9, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100020716, que solicitó lo siguiente:

"EL PROYECTO COMPLETO DEL FOLIO FNE-160316-C2-4-00228225 "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL PARA ROBUSTECER LA INDUSTRIA DE DRONES EN MÉXICO." EL PROYECTO COMPLETO DEL FOLIO FNE-160322-C2-4-00232829 "FORTALECIMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS OPERACIONES INTERNAS EN TANYA MOSS A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN Y CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL." EL PROYECTO COMPLETO DEL FOLIO FNE-160317-C2-4-00229629 "PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO COMO EJE DE INCREMENTO DE COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR E-COMMERCE DE ALIMENTOS SALUDABLES." EL PROYECTO COMPLETO DEL FOLIO FNE-160323-C2-4-00231930 "PROGRAMA DE CONSULTORÍA NACIONAL DE LA EMPRESA SOUVENIRES MEXICANOS S. DE R.L. DE C.V." EL PROYECTO COMPLETO DEL FOLIO FNE-160329-C2-4-00235539 "PROGRAMA DE CONSULTORÍA PARA LA EMPRESA SANITO CREACIONES S. DE R.L. DE C.V."
AL REFERIRME AL PROYECTO COMPLETO HAGO REFERENCIA A TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS HASTA QUE SE LES DIO LA APROBACIÓN POR PARTE DEL INADEM"

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que en la respuesta entregada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1754 de fecha 14 de noviembre de 2016, que consta de 140 fojas y contiene datos de personas físicas y datos confidenciales entregados en ese carácter por el Titular de los mismos a este Sujeto Obligado, y presenta una muestra de la versión pública elaborada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y tercero de la LGTAIP, 113 fracciones I y III de la LFTAIP, Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo de los

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas y lineamientos.

La Presidenta Suplente del Comité, sometió a consideración del Comité, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1754, relativa a la solicitud **1021100020716**.

El Lic. Mario Torres López Vocal Suplente, pidió la palabra y comentó que, en el oficio de respuesta, la Unidad Administrativa, señala en su oficio que la documentación “**constituye**” información confidencial, lo cual se puede interpretar como aplicable para la totalidad de la información, y con la finalidad de evitar malas interpretaciones, se debe de sustituir por la palabra “**contiene**”.

Una vez atendida la observación, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/094/16. Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1754, relativa a la solicitud 1021100020716.

La Presidenta Suplente del Comité pidió a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del día.

10.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100021116.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 10, relativo a la Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100021116, que solicitó lo siguiente:

INFORMACIÓN SOBRE LAS PYMES APOYADAS POR EL INADEM DE 2013 A 2016 DE LOS ESTADOS DE SINALOA, DURANGO, SONORA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, NAYARIT Y COLIMA
FAVOR DE PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA EMPRESA Y SECTOR AL QUE PERTENECE, MUNICIPIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que la respuesta entregada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.CGPEES.1475, de fecha 14 de noviembre de 2016, contiene

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

datos personales, como lo son; números telefónicos de contacto y correos electrónicos personales, mismos que se eliminaron del archivo en el cual se encontraron, presentando una versión publicable, privilegiando la entrega de información en formatos abiertos, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 último párrafo de la LFTAIP, se entregará en archivo Excel la información que atiende a la solicitud, con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la LGTAIP, 113 fracción I de la LFTAIP y, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La Presidenta Suplente del Comité sometió a consideración de los miembros, la clasificación de información y la versión publicable presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1475, relativa a la solicitud, identificada con folio **1021100021116**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/095/16. Se confirma por unanimidad la clasificación de Información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión publicable presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1475, relativa a la solicitud 1021100021116.

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.

11.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud identificada con folio 1000200000416.

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 11, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, relativa a la solicitud identificada con folio 1000200000416, del LANFI en la que se solicitó lo siguiente:

ENVIAR EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO DEL SUSCRITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) ENVIAR EL CONTRATO CONSTITUTIVO DE FIDEICOMISO, ANEXOS Y MODIFICACIONES. B) INFORMAR SI HA CONSTITUIDO FIDEICOMISO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE O SI PARTICIPA COMO FIDEICOMISARIO, EN CASO AFIRMATIVO ENVIAR CONTRATO CONSTITUTIVO, ANEXOS Y MODIFICACIONES.

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que ésta solicitud refiere, como se mencionó anteriormente al Fideicomiso LANFI, que se encuentra en proceso de extinción, mismo que está a cargo de la Dirección General de Programas de

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Desarrollo Empresarial que en la respuesta entregada, mediante oficio 210.2016.DNPC.1755, contiene datos personales, considerados como confidenciales, como lo son nombres de personas físicas, firmas y rubricas de representantes legales, y presenta la versión pública elaborada con fundamento en los artículos 116 primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP, 113 fracción I y III de la LFTAIP y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La Presidenta Suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1755, relativa a la solicitud **1000200000416**.

El Lic. Mario Torres López Vocal Suplente, comentó que, en el oficio de respuesta, la Unidad Administrativa, señala en su oficio que la documentación “**constituye**” información confidencial, lo cual se puede interpretar como aplicable para la totalidad de la información, y con la finalidad evitar malas interpretaciones, se debe de sustituir por la palabra “**contiene**”.

Una vez atendida la observación, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/096/16. Se confirma por unanimidad la clasificación de Información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1754, relativa a la solicitud 1000200000416.

La Secretaria Técnica Suplente hizo de conocimiento de los integrantes del Comité que para ésta Sesión no se cuenta con Asuntos Generales que informar.

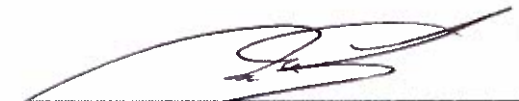
Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité procedió a dar por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13:00 horas, del 18 de noviembre de 2016.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Asimismo, previa revisión de lo asentado firmari al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.



Mtra. Armiñda Rocio González López
Presidenta Suplente del Comité de Transparencia.



Lic. Mario Torres López
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Economía y Vocal Suplente del Comité
de Transparencia.



C.P. Guillermo Posadas Campos
Vocal del Comité de Transparencia.



Lic. Adriana Lizbeth Santillán García
Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia.

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 18 de noviembre de 2016.